



202530438536

Fecha Radicado: 2025-09-11 14:28:37



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Medellín, septiembre 11 de 2025

COMUNICADO
CONVOCATORIA EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS
DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DECRETO 1278 DE 2002

Cordial saludo,

La Secretaría de Educación del Distrito de Medellín, en el marco de la convocatoria para el proceso de evaluación voluntaria para ascenso o reubicación de nivel salarial en el escalafón docente de los educadores oficiales del Decreto 1278 de 2002, debe habilitar a los docentes que participarán en el proceso de evaluación de ascenso o reubicación 2025 que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 2.4.1.4.1.3 del Decreto 1075 de 2015, para lo cual imparte las siguientes directrices:

1. Los docentes que se encuentran activos y en propiedad en la Secretaría de Educación del Distrito Especial de Medellín que presentan las siguientes condiciones:
 - a. haber sido trasladados desde otro ente territorial y
 - b. haber superado periodo de prueba en el Ente Territorial Certificado de Medellín ostentando derechos de carrera docente en otro ente territorial certificado, deberán aportar la siguiente documentación:
 - Historia laboral correspondiente al ETC de donde provienen (en caso de haber laborado en periodo de prueba o propiedad en varios ETC, deberán aportar las historias laborales de cada uno de ellos).
 - Para quienes iniciaron en periodo de prueba en Medellín en el año 2024, deben aportar las evaluaciones de desempeño correspondientes a los años 2022 y 2023.
 - Para quienes fueron trasladados durante el año 2025, deberán aportar las evaluaciones de desempeño de los años 2023 y 2024.
 - Los docentes trasladados durante el año 2024, deberán aportar la evaluación del año 2023
 - Copia de la resolución de inscripción en el escalafón nacional docente.

Página 1 de 2



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



202530438536

Fecha Radicado: 2025-09-11 14:28:37



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Copia del acta de posesión en periodo de prueba del ETC en el cual inicio en el sector oficial.
- Copia de las resoluciones de ascenso o reubicación que haya tenido.
- Oficio remitatorio dirigido a Escalafón docente en el cual relacione la documentación aportada con el fin de ser habilitado en la convocatoria de ascenso o reubicación en el escalafón docente.

Tenga en cuenta que la documentación completa deberá ser radicada en las taquillas del tercer piso del Edificio Bulevar de San Juan calle 44 #51-50, no se aceptarán radicaciones por correo electrónico, plataforma virtual u otro medio diferente al físico.

Se indica además que la fecha máxima para radicación de documentos será el **24 DE SEPTIEMBRE DE 2025**.

NOTA: la habilitación para el concurso de ascenso o reubicación en el escalafón, dependerá de la información que repose en la secretaría de educación de Medellín, por lo tanto, es responsabilidad del docente completar la documentación que generó en otro ente territorial.

Cordialmente,

CAROLINA BOLIVAR SERRANO
LIDER DE PROYECTO (E)

Proyectó: Gloria Amparo Urrego Ruiz
Liliana María Sánchez Calle
Auxiliares administrativas